

ID DOCUMENTO: ND4voRgnGIEKx1CgXa3x0wUd8o= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

Resolución de 6 de noviembre de 2019 por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria de las Becas de la Acción Sectorial 612 del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga para el curso académico 2019/2020

Mediante resolución del Vicerrectorado de Estudios de Grado de 26 de septiembre de 2019, se convocaron ayudas correspondientes a las acciones sectoriales 611 (Becas de apoyo a la docencia en departamentos con alta ratio de docencia) y 612 (Becas de apoyo a departamentos con docencia en inglés) en el marco del Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la fase de evaluación y selección de las solicitudes, la Comisión de Evaluación creada al efecto (art. 11 de la resolución de la convocatoria), resuelve:

Primero.- Conceder provisionalmente las becas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- La gestión económica de estas becas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga. Para ello, el alumnado becado proporcionará la información fiscal necesaria al Vicerrectorado de Estudios de Grado a través de su petición aprobada en el gestor.

Tercero.- La concesión de estas becas quedan afectas de su justificación, una vez acabado el periodo de disfrute de las mismas, así como de las responsabilidades que conlleve su incumplimiento (arts. 9 y 10 de la convocatoria).

Cuarto.- Denegar provisionalmente las becas a las personas relacionadas en el Anexo II de la presente resolución.

Contra esta propuesta de resolución provisional los interesados podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles. Las alegaciones se presentarán a través de su petición en el gestor de peticiones del Plan Propio Integral de Docencia de la UMA.

Málaga, 6 de noviembre de 2019

VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA

M^a Chantal Pérez Hernández

Por delegación de competencias del Rector

(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

	FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	
	Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO 06/11/2019 12:09 Puede verificar su validez en https://www.uma.es/validador CSV: 8D5FFDF0A7F13F2C	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	06-11-2019 12:19:59

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 3

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

ANEXO I

Relación provisional de ayudas concedidas

ACCIÓN 612 – BECAS DE APOYO A DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN INGLÉS

Nº Solicitud	DNI Solicitante	Área de conocimiento
1111/2019	46069283F	Teoría de la Señal y Comunicaciones
1106/2019	26261374C	Teoría de la señal y Comunicaciones
1100/2019	25605980B	Derecho Constitucional
1088/2019	44594695H	Inmunología
1085/2019	77491482C	Derecho del Estado y Sociología
1083/2019	50643560K	Derecho Internacional Público
1082/2019	77195419J	Derecho Mercantil
1078/2019	77225387N	Comercialización e Investigación de Mercados
1062/2019	44668630P	Finanzas y Contabilidad
1060/2019	23288867X	Didáctica de la lengua y la literatura
1042/2019	77235946Z	Teoría de la señal y comunicaciones
1040/2019	78984835Y	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
1033/2019	Y5747212D	Derecho Internacional Público
1032/2019	44695300K	Teoría de la señal y comunicaciones
1029/2019	EF6603280	Otorrinolaringología
1007/2019	79024232G	Farmacología
1002/2019	77424205H	Derecho Civil
969/2019	77238828K	Proyectos de Ingeniería
1104/2019	Y1407699K	Derecho Civil
1001/2019	559654441	Derecho Penal

ID DOCUMENTO: ND4v0RgZnGIEKx1Cgxa3x0wUd8o=

Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



Pabellón de Gobierno, 1ª planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO

06/11/2019 12:09 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 8D5FFDF0A7F13F2C




FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	06-11-2019 12:19:59

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Estudios de Grado

ANEXO II

Relación provisional de solicitudes denegadas

ACCIÓN 612 – BECAS DE APOYO A DEPARTAMENTOS CON DOCENCIA EN INGLÉS

Nº Solicitud	DNI	Área de conocimiento	Causa de denegación
1087/2019	31017221L	Filología Inglesa	2
962/2019	25603699F		1
1000/2019	74742546K	Filología ingleses	2, 3
975/2019	M920303	Geografía	4

Causas de denegación:

- 1 – Desistimiento
- 2 – Se solicita la colaboración para la docencia de una asignatura lingüística que obligatoriamente se ha de impartir en inglés
- 3 – El formulario de solicitud no está firmado por el profesor responsable
- 4 – El solicitante no es estudiante de estudios de Grado o Máster universitario (art. 16 de la Convocatoria)

ID DOCUMENTO: ND4v0RgZnGIEKxLCgxa3x0wUd8o=

Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno, 1º planta. Campus El Ejido, Málaga. 29071
Tel.: 952 131038 Fax: E-mail: vrgrado@uma.es



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: MARIA CHANTAL PEREZ HERNANDEZ, VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE GRADO

06/11/2019 12:09 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 8D6FFDF0A7F13F2C



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	06-11-2019 12:19:59

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es